ADENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUPERINTENDENCIA DE SALUD
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 "Adquisición de Servidor y Pc Personal para la Supsalud"

Asunción, 10 de Agosto de 2010

Señores

OFERENTES

Presente

La Unidad Operativa de Contratación UOC Nº 5 – Superintendencia de Salud, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Addenda al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa Nº 14/2011 "Adquisición de Servidor y Pc Personal para la Supsalud"** convocada por esta Institución.

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA 1:

- Se aclara que la descripción del Ítem Nº 1 es como sigue:

Servidor Procesador de núcleo cuádruplo, Velocidad 2.26 Ghz o superior, Caché L3 8 MB, Memoria (RAM) 4 GB DDR3 expandible a 32Gb. como mínimo., Ranuras de expansión Mínimo 2 ranuras libres luego de las instalaciones y una de ellas debe ser PCI (opcional)., Puertos Cantidad mínima de puertos: 1 Serial RS-232/DB-9 (Opcional), 1 Paralelo y 6 USB como mínimo (al menos 2 deben ser frontales)., Almacenamiento 4TB SATA o ATA como mínimo., Unidad de DVD ROM CD-DVD+/-RW, Monitor LCD (Flat-Widescreen) Color de 15" ó superior con características de ahorro de energía., Teclado En español para Windows, 105 teclas (PS/2 o USB)., Mouse Óptico con dos botones y Scroll (PS/2 o USB) Con Pad Mouse, Comunicaciones 2 Tarjeta de red PCI 10/100/1000 Base TX Full Dúplex, con conector RJ-45. Se aceptaran puertos integrados (on board) como alternativa., Tarjeta(s) de Video Tarjeta AGP o PCI Express de 256 Mbytes como mínimo., Fuente de Alimentación Voltaje de Fabrica de 220V a 50Hz. Con Cable de alimentación con enchufe tipo NEMA 5-15P., Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de cerrojo o candado de material reforzado de acero y llaves. Las llaves no deberán abrir más de un equipo., Sistema Operativo Windows Xp/7, **se aceptarán también cualquier Sistema Operativo que permita al servidor y a los usuarios trabajar en un formato Multiplataforma,** UPS de 2000VA tipo torre interactiva con voltaje nominal 220/240V, Corre por cuenta del oferente de acuerdo a la solución propuesta sin cargo alguno para la convocante, Garantía (Escrita) Dos años, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia on site por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado e instalación de los equipos de la Dirección para garantizar a la Institución, la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el representante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas., Certificación ISO 9001:2000, UL, CE., Accesorios Regleta eléctrica con interruptor y Luz de Power (Zapatilla)., Condiciones Generales La CPU, Monitor, Teclado y Mouse del equipo propuesto deberán ser de la misma marca, modelo y color. Además todos deberán contar con Números de Serie de Fabrica.

Y una Nota en la cual el Proveedor se comprometa al cambio de los bienes y/o productos que se encuentren con inconvenientes o dañados al momento de su uso. (Carácter Sustancial)

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

CESAR S. FIGUEREDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

César Santiago Figueredo González
Jefe de U.O.C. Nº 5
Superintendencia de Salud